URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES.
HSU.- / IAV.- / MCO.- / ADRM.- /vat.-

DECRETO EXENTO Nº 4384 / **CAUQUENES,** 25 SET. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°3763 de fecha 10.08.2023, que reconoce la autorización previa para la ejecución de horas extraordinarias en el mes de agosto de 2023, de funcionarios nocheros del Departamento de Educación Municipal.
2. Memo N°1846 de fecha de fecha 12.09.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH DAEM a Jefe Departamento de Educación Municipal (R).
3. Memo N°1844/2023 de fecha 12.09.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Wladimir Sepúlveda Unzueta.
4. Memo N°1845/2023 de fecha 12.09.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Cristian Espinoza Espinoza.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°978 de fecha 15.09.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH Daem.
6. El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
7. Lo dispuesto en el artículo 30 del DFL N°1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
8. Lo establecido en el artículo 29 y siguientes de la Ley N°18.620 de 1987.
9. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
10. Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **PÁGUESE,** a los trabajadores del Servicio Traspasado de Educación, las horas extraordinarias trabajadas en el mes de agosto de 2023, según se indica:

NOMBRE	RUT	HORAS
Wladimir Sepúlveda Unzueta	9.413.529-k	07:56 horas
Cristian Espinoza Espinoza	14.604.179-5	07:04 horas

2. **IMPÚTESE**, el gasto que origina al presente Decreto a la cuenta N°215-21-03-004-001- 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

ALCALDESA
HUGO SUAZO ULLOA

DISTRIBUCIÓN:
- Remuneraciones Daem
- Of. Partes
- Archivo Jurídico Daem